

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 52 Lunes 2 de marzo de 2015 Sec. IV. Pág. 8804

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6435 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 255/2013, con NIG 4109142M20130000764, por auto de fecha 19/01/15 se ha declarado en concurso necesario por los cauces abreviado al deudor TRANSPORTES CISTAL, S.L., con CIF B-91528067, con domicilio en Carretera Madrid-Sevilla, km 519 (Carmona) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.
- 2.º Se suspende el ejercicio por el deudor Transportes Cistal, S.L., de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración Concursal, a la Letrada D.ª ARANTZAZU GARCÍA OLMO, con despacho profesional en Bormujos (Sevilla), Avda. República Argentina, s/n, Edificio Edimar, 1.ª planta; Tlf.: 954.28.31.50; fax: 954.99.14.90. Correo electrónico: arantzazuolmo@yahoo.es, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 17 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150006534-1